



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/140

A costa de la peticionaria expídase la copia solicitada mediante escrito enviado el 29 de junio del corriente año.

El Despacho no le da trámite al recurso de Reposición enviado nuevamente por el demandante el 2 de julio de 2023, ya que el Juzgado se pronunció sobre el mismo en auto del 23 de junio del año en curso, estándose a lo allí dispuesto.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbf86f8dd20352e61078b3cf782db6243d8421e322da97ef11b27993ed2cb887**

Documento generado en 05/07/2023 02:36:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>